

romances en cada una de sus partes, provocó que algunos textos de tema clásico se pasaran a la *Rosa de amores* con la finalidad de que quedara un producto compensado. Los romances estudiados en esta sección forman parte de la antigüedad clásica, de la materia de Troya dispuestos en orden cronológico (para los que Timoneda podría haber echado mano de otras fuentes al margen de la *Crónica troyana* de 1490¹) como enlace con los de temas históricos relacionados con grandes personajes. Cierra este magistral estudio, aparte de los índices de rúbricas y de primeros versos (pp. 309-323), un colofón que remite a las conclusiones de carácter más general y adecuadas que constituirán cierre de la próxima publicación de las otras dos Rosas «hasta que el cuadro esté completo [...] de la colección más completa jamás editada antes del *Romancero general*» (p. 307).

Francisco Pedro PLA COLOMER
 fpla@ujaen.es
 Universidad de Jaén

Sobre textos, traducciones medievales y otros demonios (reseña crítica de *Dante vestido a la castellana: el Infierno de Pedro Fernández de Villegas* de Roberto Mondola)²

Aunque los estudios sobre la traducción en la Edad Media y el Renacimiento han proliferado en los últimos treinta años, lo cierto es que algunas traducciones de relativa importancia han seguido recibiendo muy poca atención por parte de la crítica. Este es el caso de la traducción y glosa del *Infierno* de Pedro Fernández de Villegas (Burgos, 1515) que gozó de cierto éxito en su tiempo, como demuestra la cantidad de ejemplares que se conservan (46 según el inventario que hice junto a Carlos Alvar en 2009)³.

En los últimos años el panorama crítico un tanto acotado que existía sobre este texto (solo contábamos con la tesis inédita de Maribel Andreu Lucas de 1995) ha cambiado notablemente gracias a varios estudios: en 2011 se publicó en italiano la edición de la tesis doctoral del hispanista napolitano Roberto Mondola⁴, a lo que se sumó más de una decena de artículos de la investigadora argentina

¹ En este sentido, se verán aplicados los resultados de los estudios fraseológico-formales de los textos de materia troyana llevados a cabo por F. Pla y S. Vicente a los romances que comparten el mismo ámbito temático para arrojar luz a las fuentes empleadas en estos repertorios, así como, en esta misma línea, explorar los procesos de proverbialización desprendidos de los romances (es el caso de «Qual será aquel Cauallero / de esfuerzo tan señalado», p. 280).

² Madrid-Frankfurt am M., Iberoamericana-Vervuert, 2017, 273 pp., ISBN: 978-84-8489-996-9.

³ Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, *Repertorio de traductores del siglo xv*, Madrid, Ollero & Ramos, 2009, especialmente p. 98.

⁴ *Dante nel Rinascimento castigliano. L'Infierno di Pedro Fernández de Villegas*, Napoli, Tullio Pironti, 2011.

Cinthia Hamlin, publicados mayoritariamente entre 2011 y 2014⁵, y otro par de artículos de la crítica catalana Marta Marfany, en 2015 y 2017⁶. Tanto los estudios de la investigadora del Secrit, como los de Marfany ofrecieron datos hasta el momento desconocidos sobre el contexto de producción de la obra y la vida de la mecenas (doña Juana de Aragón, hija bastarda de Fernando el Católico, casada con el condestable de Castilla Bernardino Fernández de Velasco), algunos de los cuales permitieron, por ejemplo, descartar la datación antigua y propone una nueva fecha de datación de la composición del texto. En este contexto de revalorización de la traducción que Fernández de Villegas realizó de la *Commedia* se inserta el libro de 2017 de Roberto Mondola, lleno de algunas luces y de muchas sombras, que despiertan dudas sobre el control de la autoría de sus contenidos por parte de los responsables de la colección y de la editorial en que se ha publicado.

El volumen está compuesto por un «Prefacio», cinco capítulos y un epílogo, al que sigue una sección de obras citadas y un índice onomástico muy útil. Lo primero que llamó mi atención fue que, entre las obras citadas, no figure la tesis inédita de Andreu Lucas, cuyo tema se aborda en el apartado 4 del capítulo 2. Pero lo que me pareció desde un principio más sospechoso es que solo citara uno de los once trabajos que Cinthia Hamlin había difundido sobre el tema en años anteriores a la publicación del libro. Y no se trata de un problema de pereza intelectual por parte de Roberto Mondola, lo que ya sería muy grave, al no conocer la bibliografía última sobre un tema

⁵ Cinthia Hamlin, «El comentario de la *Divina Comedia* de Fernández de Villegas y el humanismo peninsular: reflexiones lingüísticas y renovación filológica», *Incipit*, 31 (2011), pp. 73-100; «La traducción en la España pre-humanista y sus causas político-ideológicas: el caso de la *Divina Commedia* y los Reyes Católicos», *Revista de Literatura Medieval*, 24 (2012a), pp. 81-100; «Fernández de Villegas y Landino: traducción y reapropiación, el caso de la dicotomía vida activa-vida contemplativa en el Comentario de la *Commedia*», *Ehumanista*, 20 (2012b), pp. 430-450; «El comentario de la *Divina Comedia* de Fernández de Villegas: características generales y actitudes humanistas», *Ehumanista*, 21 (2012c), pp. 437-466; «Perspectivas y planteamientos de una poética: reflexiones sobre poesía y ficción en el comentario a la *Comedia* de Fernández de Villegas», *e-Spania*: <<http://e-spania.revues.org/22014>>; (2012d), «La traducción de la *Divina Comedia* de Villegas: problemas de datación y filiación de testimonios», *Letras*, 67-68 (2013a), pp. 107-116; «Los testimonios de la traducción de la *Divina Comedia* (1515) y sus problemas de filiación: ¿del impreso al manuscrito?», *RFE*, 92/2 (2013b), pp. 273-89, «La configuración apologética del comentario de la *Divina Comedia* (1515): Fernández de Villegas y su reapropiación de las alusiones histórico-míticas del *Comento* de Landino», *Lemir* (2013c), pp. 113-150; «La traslación de la *Divina Comedia* de Fernández de Villegas (1515) y un análisis descriptivo de su forma y mecanismos de traducción», *Ehumanista*, 28 (2014a), pp. 409-436; «De nuevo sobre la funcionalidad apologética de la traducción y el comentario de la *Divina Comedia* de Villegas (1515)», *La corónica*, 42/2 (2014b), pp. 77-105; «La funcionalidad apologética de la traducción de la *Divina Comedia* de Villegas (1515) y la elección del formato estrófico: pervivencia del arte mayor en la corte de los Reyes Católicos», *Bulletin of Spanish Studies*, 93/3 (2016), pp. 369-395.

⁶ Marta Marfany, «La traducción del *Inferno* de Pedro Fernández de Villegas: la huella de la tradición poética castellana y de los comentarios a la *Comedia* de Dante», *Anuario de Estudios Medievales*, 45, 1, 2015, pp. 449-471 y «Poetic Tradition and the Voice of the Translator: The First Verse Translations of Dante's *Commedia*», *Enthymema*, 19 (2017), pp. 5-16.

tan específico y concreto, si no, como se verá, de la presunta utilización de investigaciones y conclusiones previas sin que merezca una cita ni un reconocimiento. ¿Por qué actuar de este modo, tan alejado de lo que se pediría de un investigador actual, de una editorial de la categoría y de la trayectoria de Iberoamericana-Vervuert?

En el «Prefacio» que abre su estudio (pp. 11-18) Mondola comienza destacando muy acertadamente la importancia política, económica religiosa y cultural que Burgos poseía al inicio del siglo xvi. Después de ofrecer un panorama general sobre la vida cultural, «de la cual es cabal reflejo la intensa actividad editorial» (p. 12), se centra en el papel preponderante que tuvo en este punto el taller de Fadrique de Basilea, así como en su conexión con la Corona. La segunda parte del prefacio se destina a introducir a la figura de la mecenas, Juana de Aragón. Primero, repasa los datos que aportó Marfany sobre su vida en Barcelona y luego destaca el evento que motiva el traslado de su residencia a Burgos: el casamiento con el condestable, que fecha en 1502 basándose en el Archivo de los Duques de Frías (p. 15). En esta contextualización histórica también se refiere a la anterior mujer de Bernardino, fallecida en 1499, y al testamento de Juana, de marzo de 1509 (p. 16). Quisiera destacar dos cuestiones: en primer lugar, en su libro de 2011 Mondola no se refería a ninguna de estas fechas, excepto a la de la muerte de Juana, la cual explícitamente declaraba desconocer.⁷ En efecto, es Hamlin (2012a, pp. 88-91 y 2013a) la que, basándose en un estudio de los Archivos de Frías, presenta por primera vez estas fechas de la muerte de Blanca Herrera, así como del casamiento y muerte de Juana, pues son las que le sirven para corregir la fecha de la traducción. Así pues, el autor presenta los mismos datos, utilizando como prueba documental los mismos archivos, sin referirse nunca a la investigación de Hamlin. No la desconoce dado que, por un lado, cita y resume (p. 15) los aportes de Marfany quien, en la misma página (2015, pp. 451-452) que Mondola cita, resumía los aportes de la investigadora argentina. Por otro lado, en la primera nota al pie de sus artículos de 2014 y 2015⁸ Mondola citaba los trabajos de Hamlin, tanto aquellos en los que demuestra las nuevas fechas, como los otros, donde la argentina siempre repasa la nueva datación. Según referiré en breve, estas fechas que Mondola presenta en su prefacio, a modo de introducción al contexto histórico, resultarán

⁷ «Doña Juana sposa Bernardino Fernández de Velasco (1454-1512), già maritato di Blanca Herrera, III conte di Haro, I duca di Frías, condestable di Castiglia, figlio di [...]» (p. 25); «Propio poco prima che la traduzione dell'Inferno di Villegas esca [...] dell' officina tipografica [...], doña Juana muore. Il dicesso di doña Juana, la cui datazione precisa è però incerta» (p. 26).

⁸ Cfr. Roberto Mondola, «Algunos aspectos léxicos y morfosintácticos de la primera traducción castellana impresa de la «Commedia» el «Infierno» de Pedro Fernández de Villegas (Burgos, 1515), *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 90 (2014), pp. 151-172 y «El dinero fuente de pecados en el Infierno de Dante y en la traducción de Pedro Fernández de Villegas (Burgos, 1515)», *Dicenda*, 33 (2015), pp. 227-252.

cruciales en su estudio dado que en el capítulo 1 las utiliza, igual que hacía Hamlin, para fechar la traducción. ¿Por qué no citar la procedencia de estos datos, dados a conocer en trabajos anteriores? ¿Por qué Roberto Mondola parece querer apropiarse de investigaciones y de resultados científicos que no le corresponden? ¿Por qué ensombrece con esta mala práctica lo que es un interesante análisis de una obra llena de tantas luces?

En esta contextualización histórica resultan muy interesantes los aportes que realiza Mondola sobre el patrocinio que doña Juana ejerció en diversas artes, de la cual la traducción del *Infierno* es un hito. Destaca su rol como «patrocinadora de una notable obra arquitectónica» (p. 16), pues impulsó la fundación de una nueva capilla en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Señala, asimismo, que no pudo ver la obra terminada pues «la muerte la sorprendió». Resalto en este caso que Mondola (pp. 16, 18 y explícitamente en la p. 27) plantea una fecha diversa de muerte de Juana –datada en 1510 por Hamlin (2013a, p. 111)– basándose también en el Archivo de Frías, esta vez en el testamento del Condestable (marzo de 1511) quien se presenta como «viudo». Con todo, no es esta una prueba sólida para retrasar la fecha de muerte de Juana a 1511, pues se trata solo de una declaración de estado civil que no aporta fechas.

En el capítulo uno («La trayectoria del hombre, la génesis de la obra», pp. 19-49), el autor realiza, en primer lugar, un repaso biográfico sobre la vida del traductor Fernández de Villegas: su formación y *cursus honorum*, que lo acercan al típico «hombre de letras castellano entre el ocaso de la Edad Media y el amanecer del Renacimiento» (p. 19). Señala como crucial el período en el que Villegas, como otros intelectuales castellanos de la época, se forma en Italia (p. 21). Aunque con dudas, fecha el viaje entre «la segunda mitad de 1484» y 1487. Es de destacar que para fundamentar estas fechas, ya planteadas por Puente Santidrián, Mondola aporta nuevos datos que encontró en el Archivo Histórico de la Catedral de Burgos (pp. 21 y 23): la fecha precisa en la que obtiene el cargo de abad de Cervatos (marzo 1484), el espacio de tres años en los que en el Archivo no aparece registrado y el siguiente nuevo registro en 1487, luego del que «las alusiones a su actividad eclesiástica en Burgos son enjundiosas» (p. 23). Asimismo, Mondola logra datar con más precisión la obtención del cargo de Arcediano de Burgos, que sucedió en 1497 y no en 1495 como los catálogos consideraban hasta ahora.

En el siguiente apartado el estudioso napolitano se dedica a analizar la composición del *Infierno*. A través de citas de los preliminares del texto, en los que Villegas relata cómo entró en contacto con doña Juana después de que ella se casara (p. 24), Mondola señala que puede definir «sin temor a dudas» el «*terminus post quem*» (p. 25) de la traducción: el matrimonio con Bernardino, que como ya señalé fechó en 1502 en el «Prefacio» (p. 15). Destaco que Hamlin (2013a, pp.

109-110), basándose en estos mismos pasajes de los preliminares y en los datos recabados en el Archivo de Frías, ya había planteado esta misma hipótesis atendiendo al casamiento en 1502, presentándolo como el «*terminus a quo*» –esta era su terminología– de la traducción. Se detiene luego el autor en el último del texto de Burgos, en el que Villegas dedica ahora la traducción a la hija de Juana, ya que Juana fallece «antes que la glosa desta traducción se acabase». Este pasaje el autor lo presenta como «testimonio de las distintas etapas que jalónaron la labor de Villegas: podemos decir a ciencia cierta que la primera fase fue la traducción del texto dantesco, mientras que el comentario fue terminado después» (p. 27). Respecto de la fecha de la glosa detalla que «es razonable suponer que Villegas la haya comenzado después de 1504» (p. 27), pues en un pasaje Villegas refiere a la Reina Isabel como fallecida, mientras que no habría acabado su labor en 1512, pues se alude también a la batalla de Rávena (1512). Resalto aquí que, por un lado, en su libro de 2011 Mondola fechaba la glosa a fin del xv.⁹ Por otro, ya Hamlin postulaba «dos etapas hermenéuticas», utilizando también el pasaje del último, el fragmento en el que se alude a Isabel como muerta y la batalla de Rávena. Esta división de las etapas compositivas del texto en dos, cada una con sus respectivos *terminus a quo* y *ad quem*, no solo la presentó Hamlin en sus artículos (2013a, p. 111 y 2013b, p. 186) y, más profundamente, en su tesis de 2012 (que se encuentra *online* desde febrero 2015), sino que la puntualizó en la reseña que en 2012-2013 realizó del primer libro de Mondola,¹⁰ donde vuelve a enumerar estos hitos históricos. Sin embargo, como una sombra que no deja de expandirse, tampoco Mondola alude aquí a las investigaciones previas.

Algo semejante sucede en este mismo apartado con uno de los aportes documentales más importantes que realiza Marfany (2015, p. 451): el del pasaje de un prólogo de Hernando Díaz en el que él relata cómo en 1512 se encontró en Burgos con Villegas y este le manifestó sus dudas sobre si publicaría la traducción. Mondola al abrir la sección señala «Contamos con un testimonio valioso revelador de los titubeos de Villegas [...]» (p. 26) y cita luego el mismo fragmento que citaba en nota Marfany, nunca mencionando que el dato fue hallado por la investigadora catalana.

Luego de una sección en la que el autor repasa las obras menores

⁹«Il manoscritto presenta una letra quattrocentesca [...]. La prima pagina del manoscritto è di fondamentale importanza poiché presenta l'opera e informa che Villegas «glosò y comentó» la *Comedia* [...]. Ciò costituisce la prova che, già alla fine del Quattrocento, don Pedro avesse elaborato il ricco commento che avvolge i versi nell'edizione del 1515 [...]» (Mondola, *Dante nel...*, *op. cit.*, pp. 44-5).

¹⁰Hamlin, *Primera traducción impresa de la Divina Comedia en los albores del humanismo español: estudio del texto y de sus resonancias políticas y culturales*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012, disponible en <<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1494>> y «Nota-reseña de R. Mondola 'Dante nel Rinascimento castigliano. L'Inferno di Pedro Fernández de Villegas', *Incipit*, 32, pp. 320-329.

de Villegas (pp. 29-32), el centro del capítulo lo ocupa el apartado 4 «La filiación textual del *Infierno*» (pp. 32-48). A la relación de filiación entre el manuscrito y el impreso, que los catálogos y la crítica daban por sentada, Hamlin le dedica un artículo de 2013, en el que prueba que el manuscrito no es el usado en la imprenta, sino que es una copia posterior. Mondola en este apartado cita el trabajo de Hamlin, único al que hará alusión, de los once publicados en este tiempo, señalando que no presenta en realidad un «cambio de orientación» pues a pesar «de haber sido copiada después de 1515, la versión manuscrita transmite un estadio de la traducción precedente al impreso» (p. 33). A partir de aquí el autor plantea su hipótesis («la teoría que ahora voy a exponer es que la versión primigenia contenida en el manuscrito estadounidense es copia de un testimonio –desafortunadamente perdido–, anterior a 1515»), que, a mi entender, es la misma que planteaba Hamlin al final de su artículo, lo cual se corrobora incluso visualmente en el estema que la argentina adjunta (2013b, p. 286).

El fragmento donde el napolitano expone su teoría sigue así: «sobre esta versión, probablemente después de la publicación del volumen de Fadrique el Alemán, Villegas y quizás otra mano interviene, tachando y enmendando versos enteros». Esta es también la conclusión a la que Hamlin llega en su trabajo (pp. 283, 285, 287), luego de estudiar en una sección las variantes y en otra, la más larga, las enmiendas. No obstante, en la introducción de su apartado Mondola señalaba que el de Hamlin es «un estudio sobre las variantes entre el manuscrito y el impreso» (p. 33), olvidando mencionar que ella estudia ampliamente las enmiendas. Luego destacará el autor la «novedad» de su aporte: «el estudio de las abundantes correcciones es el elemento de mayor interés de nuestro trabajo» (p. 34). Así pues, Mondola presentará a continuación (pp. 36-37) una tipología de correcciones (en pp. 35-36 versos que presentan tachaduras de fragmentos textuales ausentes en el impreso y en pp. 37-38 «tachaduras de fragmentos textuales presentes en la versión impresa») que es, en realidad, la misma que presentaba Hamlin en sus pp. 281-282. La investigadora argentina seleccionaba, para cada diferente tipo de enmienda, dos o tres casos ejemplificadores, Mondola presenta en cada caso más de 15, aunque funcionen todos exactamente igual, por lo que la cantidad no la entendería como un aspecto que aporte más información. Y de nuevo me sorprende que, estando en la base los trabajos de Hamlin a la hora de configurar este apartado, no cite ningún artículo de la investigadora argentina. ¿Acaso le hubiera quitado valor a su trabajo dejar constancia que la tipología fue armada y pensada en investigaciones anteriores? Solo en la cadena del saber podemos seguir avanzando en el conocimiento. Las malas prácticas científicas han de ser erradicadas de nuestros modos de trabajo si queremos seguir avanzando en la ciencia. ¿Qué se gana apropiándose

de conclusiones científicas publicadas anteriormente? ¿Acaso no deberían ser las editoriales y los responsables de las colecciones un poco más serios a la hora de aprobar y difundir investigaciones que parecen ser meras copias de investigaciones anteriores? ¿No se deberían pedir explicaciones a los investigadores que han firmado los informes favorables de publicación que no detectaron las presuntas malas prácticas de las que hace gala este libro desde sus primeras páginas? ¿Qué aporta a una editorial y a una colección que son consideradas de prestigio trabajos que omiten sus fuentes y que ofrecen como propios los trabajos de otros investigadores, que no cuentan ni con la difusión ni con los medios económicos similares para difundir sus conclusiones?

Esta dinámica resulta impactante si contrastamos algunos cuadros, como el que Hamlin dispone en su p. 283, que el crítico napolitano reproduce dividiéndolo en tres y de manera invertida: los ejemplos 5 al 9 de Hamlin en su p. 40, y los 11-12 y luego el 10, en las pp. 38-39. Utiliza no solo el mismo tipo de cuadros, sino también descripciones iguales: si Hamlin señalaba «la letra es la misma y la tinta presenta la misma intensidad y pesantez en ambos casos. La corrección parece haber sido casi inmediata» (2013b, p. 284), Mondola (p. 34) dice «con respecto a las tachaduras y enmiendas [...] algunas presentan una tinta y [...] una letra con la misma intensidad y pesantez que la de los versos, diríase casi contemporáneas al momento de su escritura» y «no es casual [...] que la tinta presente la misma intensidad que en los versos, o sea, es una corrección inmediata» (p. 36).

La deuda que tiene este apartado con el trabajo de Hamlin se puede comprobar gracias a dos casos. El primero se encuentra en la descripción del ms. HS B2183 (p. 33), la cual resulta muy similar a la que acometió Hamlin (y dispar, en cambio, a la que realizaba Mondola en 2011, p. 44-45). De hecho, parafrasea también a Dutton y a Alvar, a quienes no citaba en su descripción de 2011. Al reenviar en nota a Dutton se lee «p. 95», misma página a la que reenviaba Hamlin (2013b, p. 275). En dicha página del catálogo, sin embargo, se describen otros manuscritos: Mondola, por tanto, transmite el mismo error que la argentina. Siendo que la entrada de Villegas se encuentra en la p. 91, este «error conjuntivo» prueba no solo que no chequeó el catálogo, sino que parafrasea desde el artículo de Hamlin, que no cita. El segundo caso se encuentra al final del apartado, donde se describe la letra de los cantos finales así: «La letra y la tinta de la traducción de *Purgatorio* I y *Paraíso* I es idéntica a la del texto del *Infierno*, mientras que la de las primeras tres octavas de *Purgatorio* II es desprolija» (p. 56). Más allá de la semejanza entre esta descripción y la de la Hamlin (p. 287) es el término «desprolija» el que prueba cuánto el trabajo de Mondola se inspira en el de la argentina. Como sabemos, el calificativo «desprolijo» utilizado en el sentido de «descuidado» se trata de un argentinismo, es decir, un uso propio de la

variedad rioplatense del castellano, marca dialectal distintiva que el crítico napolitano no supo reconocer.

Es de destacar, igualmente, que Mondola se dedica a la relación entre enmiendas y métrica, tema no abordado por Hamlin, sobre la cual observa una tendencia a «regularizar la medida del dodecasílabo» (p. 42). Asimismo, hace una leve corrección: Hamlin postulaba que el manuscrito copia la traducción (luego de 1515) de un testimonio anterior a 1515 pero que transmitía una versión de la traducción posterior y revisada respecto de la que se encuentra en el impreso. Mondola ofrece un ejemplo de la glosa (p. 46) que, en cambio, permite comprobar que el testimonio en el que se basa el ejemplar de 1515 era ya una versión corregida y posterior a la que se copia, luego de 1515, en el manuscrito. En este diálogo continuo entre investigadores es donde encontramos los mejores aportes de este libro; un diálogo que desconozco las razones que llevan a Mondola a convertir en monólogo en tantos casos, atribuyéndose datos y conclusiones que proceden de investigaciones anteriores, y que ensombrecen sin necesidad un trabajo bien dispuesto, armado y con diversos aciertos.

En el capítulo 2 («Del terceto dantesco a la copla de arte mayor», pp. 51-106) Mondola se detiene en el análisis de los diversos cambios que sufre el texto dantesco al ser trasladado a un verso cuya «rigidez rítmica» trae como consecuencia «violentar la prosodia» (pp. 51-52). Estos aspectos que resume muy bien en las pp. 51-52 fueron abordados en profundidad por Hamlin en un artículo (2014a) en el que se dedica tanto a las características de este cambio formal y a las consecuencias prosódicas que la «coacción del ictus» genera en el verso, como a un estudio detallado de los «mecanismos de traducción» de Villegas. Para este análisis la argentina se sirve, dedicándole a cada uno una sección, de los mecanismos inventariados en los «estudios descriptivos de traducción» actuales (transposición, modulación, explicitación), metodología que no se había nunca aplicado al estudio de la traducción medieval-humanista. En su capítulo Mondola se detiene en el análisis de algunos casos ya presentados en su libro de 2011, como la presencia de discurso directo o interrogaciones ausentes del original; no obstante, llama la atención que ahora se refiera a los «mecanismos de intervención del traductor» (p. 65) y que entre ellos destaque la «transposición» (p. 65), categoría que utilizará luego en su estudio (p. 68, 74, 94), así como la de explicitación (p. 171). Aunque varios de sus ejemplos son diversos, resulta sintomático que utilice la misma metodología «novedosa» de Hamlin, la cual casualmente se había aplicado por primera vez en el análisis del texto de Villegas. Respecto de 2011, igualmente, suma algunos interesantes análisis sobre cómo Villegas intenta (no siempre lográndolo) respetar las metáforas de la fuente (pp. 69-72) o cómo el traductor logra muy pocas veces mantener los juegos de aliteraciones del texto dantesco (pp. 73-77). En el último apartado se dedica a las

amplificaciones, tema que abordó ampliamente en 2011 siguiendo de cerca la tesis inédita de Andreu Lucas. Las reflexiones con las que culmina el apartado, acerca de la necesidad de centrarse no en las pérdidas del texto, como era usual en los estudios de traducción, sino en «aquellos elementos lingüísticos y poéticos que ayuden a comprender cabalmente la génesis y la dinámica que han presidido la metamorfosis del original» (p. 78) resultan sumamente semejantes a los planteamientos que en varios de sus artículos, y sobre todo en su tesis, realiza Hamlin (2014a, pp. 424, 433 y 2014b, pp. 100-101). Mondola, sin embargo, parece pecar de esa postura que ahora critica pues, igual que hacía en 2011, constantemente señala la inadecuación de la traducción de Villegas (solo un ejemplo, pues son muchísimos: «abismal es la distancia entre Dante y Villegas», p. 95), mientras que muy pocas veces analiza su funcionalidad.

Una mención aparte merecen las citas. Sin nunca aclarar cuál es su criterio general de transcripción, Mondola normaliza la ortografía según el uso actual. El caso más problemático, sobre todo en relación a los versos, es el de la regularización f/h a inicio de palabra, pues si la f impide sinalefa con el término anterior, la h aspirada se utilizaba de acuerdo al requerimiento métrico del poeta. Así, transcribir «holganza» (p. 37) por «folganza», «hizo» por «fizo» (p. 40) y «hecho» por «fecho» (p. 42) genera una ambigüedad métrica no presente en el texto, que cambia la medida y ritmo del verso u obliga al lector a asumir que el poeta utiliza la dialefa más de lo usual. En un apartado donde se analiza la métrica esta decisión es inadecuada. Además, en el capítulo 4 (*vid. infra*) Mondola destaca como propio de la traducción su léxico latinizante y arcaizante. Así pues la sustitución de las efes arcaicas traiciona la naturaleza del texto que el mismo autor presenta e impide al lector notar el alcance total de dicho arcaísmo. Llamen la atención asimismo los versos «la gente de aquella los rostros arufa/ poniendo las palmas se atapa y rebusa» (p. 75), de los que el autor deduce que, respecto de la fuente (*scuffa, muffa, suffa*), Villegas atenúa la aliteración en f. El error en la transcripción de «rebusa» salta a la vista teniendo en cuenta que ambos versos (segundo y tercero de la copla) deberían estar en rima y, sobre todo, que el verbo «rebusar» no se registra en castellano.

El capítulo 3 («Una monumental enciclopedia del saber: la glosa del Infierno», pp. 107-1157), está destinado a un análisis del comentario que acompaña el texto poético. Se detiene primero en la «autoexégesis» o «amplificaciones embajadoras de la glosa» (p. 112): versos agregados por el propio Villegas, que autocomentará en la glosa de acuerdo a un «afán dogmático y pedagógico» (p. 108). En el apartado dos se detiene en la «dinámica de personal apropiación y adaptación del texto landiniano» (p. 116). Pone especial énfasis en cómo Villegas acentúa un «empeño ideológico y propagandístico», destacando que «la glosa burgalesa se construye como una apología

de la misión de Fernando el Católico» (p. 118), lo cual ejemplificará con algunos pasajes de la glosa. En este caso es de resaltar que la reapropiación del texto dantesco y landiniano y, a partir de esta, el estudio de la funcionalidad apologética y propagandística de la traducción y especialmente de la glosa en relación a la figura de Fernando el Católico es el eje de la investigación de Hamlin, tema al que le dedica 5 artículos, cuyos resultados principales Mondola presenta aquí de manera resumida. El autor no cita a Hamlin, sino que reenvía en nota a unas páginas de su libro de 2011, en las cuales he verificado que solo destacaba cómo Villegas exalta la misión religiosa de los Reyes Católicos: no analizaba en detalle la funcionalidad propagandística del texto respecto de Fernando.

En el apartado 3 se dedica el autor a un tema al que ya le dedicaba atención en 2011: la introducción en la glosa de citas bíblicas (136-140), de *auctoritates* clásicas y cristianas (126-35) o de citas de autores toscanos como Petrarca y Boccaccio (140-142). Mondola abre el apartado con el análisis (pp. 122-123) de un largo pasaje («Olvidávame de decir [...]») en el que Villegas explica por qué traducirá las citas de autores clásicos. Analiza primero cómo su postura es similar a la que presenta Hernán Núñez en la glosa a las *Trescientas* (p. 122), para luego destacar que «busca satisfacer los gustos de lectores latinistas, así como los de los que desconocen la lengua clásica: su voluntad es dirigirse a un amplio público, compuesto no solo por lectores universitarios, sino también por un gran número de lectores cultos que no poseerían la preparación escolar de la *elite de los eclesiásticos* y de los grandes humanistas» (p. 123). Resulta sorprendente en este caso el parecido de estas dos páginas con las del artículo de Hamlin de 2011 (pp. 77-78), quien presentaba el mismo largo pasaje de Villegas y señalaba de él los mismos aspectos, lo que me lleva de nuevo a preguntarme: ¿Acaso el libro y la investigación de Mondola, tan certero en algunos aspectos, habría sido menor si se hubiera citado que investigadoras anteriores ya habían destacado este pasaje como buena muestra del quehacer literario de Villegas?

El apartado 4 «La *factio* poética y el *verum* católico: entre conciliación y oposición» es quizás el más inaudito, pues se presenta como una reelaboración directa, aunque parafraseada y reordenada, de otro artículo de Hamlin (2012d) acerca de las reflexiones sobre poesía y ficción en la glosa. En la introducción plantea los mismos objetivos y resume el que fue el eje de análisis de Hamlin, a saber, estudiar en la glosa la confluencia de dos tradiciones opuestas: la defensa de la poesía mitológica exaltando el *verum* y la condena moral de literatura profana contemporánea. Sería engorroso dar ejemplos de cada uno de los aspectos similares, pues la influencia es total: toma por objeto las mismas problemáticas en las que se detiene Hamlin (las reflexiones del proemio, la relación entre ficción, velo poético y verdad, la recurrencia del verbo *fingere* y su relación con las licencias

poéticas y la *ornatio*, la condena de la ficción caballeresca), las pone en relación con los mismos textos poéticos de la tradición castellana y/o con los mismos humanistas y analiza los mismos pasajes de la glosa. Hay, con todo, un esfuerzo por presentar un análisis que parezca diverso pues al relacionar, como hacía Hamlin, las reflexiones de Villegas con las de San Agustín, Villena, Cartagena o Nebrija, busca de ellos una cita diversa, que suele encontrarse en la misma bibliografía que cita la argentina. Asimismo, a veces pasa desapercibido que está analizando el mismo pasaje de Villegas pues lo corta de manera diversa y utiliza otro sistema paginación (en lugar de folio, canto y copla).

¡Cuánto esfuerzo para llegar al mismo espacio científico ya publicado, analizado y estudiado por otros investigadores! ¡Lástima del tiempo perdido para el investigador, que parece querer ocultar sus fuentes –con lo que demuestra su falta de ética profesional–, para la editorial, que publica como inéditos resultados científicos ya publicados, con lo que –indirectamente– está engañando a los compradores del libro, y para el lector, que sentimos que nos están tomando el pelo haciendo pasar, presuntamente, como propio lo que le es ajeno!

El capítulo 4 («Arcaísmos, cultismos y neologismos: hibridaciones léxicas en el Infierno», pp. 159-196) se abre con el apartado «El culto a la *vetustas*», en el que a partir de una cita el autor se detiene primero en la «apología de la lengua popular» (p. 159) que se realiza en la glosa. Señala la «agresiva contraposición» que Villegas presenta entre el estadio arcaico del latín conservado en ámbitos rurales y «los usos lingüísticos» de los modernos cortesanos que «hablan impropriamente» (p. 160) y cómo realiza un uso antitético del «tópico según el cual la corte sería el punto de referencia del buen hablar». Este punto relativamente novedoso y sintomático de la postura paradójica de Villegas respecto de las modas del humanismo lo analiza Hamlin en 2011 (pp. 82-87), utilizando el mismo extracto de cita, refiriendo a la misma bibliografía que ahora utiliza Mondola y señalando, aunque con análisis más profundos, la misma inversión contradictoria del tópico de «alabanza de lengua cortesana y menosprecio de la aldeana» (p. 84), así como su posible explicación de acuerdo a la ideología del arcediano y su postura también paradójica respecto del debate de las armas y las letras. Recalco que Mondola en su libro de 2011 citaba este pasaje, nunca percatándose ni señalando este debate de fondo.

En el apartado 2 se detiene en cómo Villegas intenta demostrar «la relación genética entre latín y el castellano que define como lengua romana y muy latina» (164) con la intención de reivindicar la lengua nacional y en cómo la contrapartida de este intento es la incorporación de una gran cantidad de latinismos en la traducción (p. 165). Asimismo detalla cómo la incorporación en la glosa de «reflexiones etimológicas» es funcional a la «reivindicación del origen latino del

castellano», pues «la etimología es el argumento más incontrovertible para demostrar el nacimiento y la evolución de la lengua vernácula» (p. 170). Estos mismos planteamientos sobre la intención de reivindicar el origen latino del castellano y la funcionalidad de la etimología como «prueba fehaciente e irrefutable» de su evolución histórica, los realizó antes Hamlin (2011, pp. 79-81). Luego de dedicarse en los apartados 3 y 4 a enumerar ejemplos de neologismos y de atenuación de términos soeces en la traducción (la mayoría de los cuales ya se señalaban en Arce, «La lengua de Dante en la *Divina Comedia* y en sus traductores españoles»), se dedica en el apartado 5 a la actitud lexicográfica de Villegas. En este caso también se observa una influencia del trabajo de la investigadora del Secrit, pues si ella señalaba que Villegas en la glosa da cuenta a cada paso de la centralidad de «las reflexiones y problemas lingüísticos en el humanismo», él comienza señalando la «adhesión» de Villegas al «fervor lexicográfico» del Renacimiento (p. 186), reenviando a la misma bibliografía. Luego presenta los mismos ejemplos de recopilación de «usos lingüísticos» diversos entre el castellano, italiano y latín (por ej. en su p. 192 «gentil», Hamlin p. 90), los cuales analiza de la misma manera: como ejemplos de un «interés propio de la lexicografía comparada» (p. 192, Hamlin decía «actitud propia de la metodología de la gramática o lingüística comparada», p. 92). Asimismo, se detiene igual que Hamlin en cómo «la reflexión puede aclarar también las diferencias entre castellano e italiano por lo que se refiere a la clasificación genérica de algunas palabras» (190), presentando los mismos pasajes de la glosa (referidos a «calle» y «puente», Hamlin, p. 92).

El capítulo 5 («El recorrido del traductor y del exégeta entre los pecados infernales: notas sobre la traducción y el léxico», pp. 197-238), aúna un artículo que Mondola publicó en 2015 y un capítulo que publicó en 2016. Se dedica primero a analizar la postura que deja entrever Villegas sobre una problemática relacionada con muchos pecados del Infierno: el dinero. Coteja la traducción con los versos donde Dante introduce los términos *danaro*, *oro* y *argento*, de lo que concluye la «falta de variedad léxica por parte de don Pedro» (p. 199) y, en el caso del término «oro», su tendencia a omitirlo en un «indudable empobrecimiento expresivo» (p. 200). Analiza, además, cómo en la glosa aprovecha Villegas para moralizar sobre la avaricia que es el «pecado del que proceden todos los demás» (p. 206). Sumamente interesante es el pasaje en el que el autor destaca una actualización del texto, pues Villegas refiere a los viajes al Nuevo Mundo y a cómo los colonizadores van «a las Antillas y a Calcut» buscando el «maldito oro» (p. 202), problema contextual que explicaría su insistente condena a la avaricia. No obstante, nada de esto se pone en relación con el análisis léxico previo, donde solo advertía la «falta de variedad léxica» o el «empobrecimiento» en las referencias al «oro» sin explicar a qué se podría deber esta dinámica, dado que

se contradice no solo con el interés que el tema tiene, según el autor, para Villegas sino también con la dinámica del texto que el mismo Mondola trae a colación: el *Diario* de Colón y sus 65 referencias a la palabra *oro* (p. 202). Es interesante también el análisis de los pasajes donde aparecen los derrochadores, pues el autor advierte cómo en esta categoría de pecador Villegas da un lugar notorio, a diferencia de Dante y Landino, a los jugadores de azar, actualizando el texto según una problemática actual en Burgos en el xvi (p. 211). La actualización se hace explícita gracias a una anécdota ejemplar que Villegas presenció de joven e incorpora a la glosa: un jugador que se ahorcó luego de perder todo y a quien el alcalde mandó atar naipes y dados y dejarlo de ese modo todo el día (p. 212).

El segundo apartado lo dedica a la reescritura del canto de los adivinos y a cómo Villegas amplifica con el fin de amonestar sobre esta práctica, introduciendo en la traducción términos ausentes del original («pestífero», «malinas», p. 229). Se detiene especialmente en «xorguinas» y en cómo «da un tinte hispánico al original dantesco», pues es la voz con la que se aludía a las mujeres vascas acusadas de hechizos. Este vocablo le permite al arcediano incorporar en la glosa una referencia al libro alemán «Martillo de las hechizeras» (*Malleus Maleficarum*) y a la Inquisición realizada en las «montañas de Vizcaya», específicamente los procesos realizados contra la gente de «Sierra de Amboto», donde se arraigaron leyendas de prácticas mágicas (pp. 230-231). Como destaca el autor, este pasaje es un valioso testimonio sobre la existencia del fenómeno de la brujería hacia el 1500.

El epílogo (pp. 239-244) es un buen resumen de lo abordado en el libro en el que el autor culmina detallando los posibles motivos del «olvido» de Dante en España entre el xvi y el xviii: el deseo de ruptura con el mundo medieval, las dificultades lingüísticas de la *Comedia* y la «distancia entre el modelo alegórico representado en el poema y los preceptos aristotélicos –tan importantes en la tratadística del Siglo de Oro» (p. 242).

Cierro esta reseña señalando que el trabajo de Mondola, que aporta nuevos datos como los del *cursus* eclesiástico de Villegas y estudia algunas nuevas e interesantes cuestiones como las analizadas en el capítulo 5, queda lamentablemente ensombrecido por la gran cantidad de información, pasajes y análisis, de los cuales cité solo los más evidentes, que están basados en el resultado de otras investigaciones que el crítico no cita y presenta como de su cosecha. Me pregunto si sin estas investigaciones podría al autor haber conformado un nuevo libro o si, de citarlas cada vez que correspondía, su libro parecería igual de original y pertinente. El lector interesado, por tanto, debería acercarse a este estudio con cuidado y conciencia de que antes de él otras investigadoras coetáneas publicaron alrededor de 12 artículos sobre los mismos temas, los cuales recomiendo que se lean antes

de abordar este libro, que, en gran parte, es un resumen, sin ningún tipo de referencia, de los avances de los estudios sobre el *Infierno* de Villegas en los últimos años. Un texto –el de Dante–, una traducción –la de Villegas–, que todavía están a la espera de su edición y de su verdadero estudio. Un estudio más allá de las sombras de malas prácticas científicas que tenemos que erradicar de la ciencia humanística. Y de no hacerlo, de mirar a otro lado como si con el silencio se consiguiera la aceptación todos saldremos perdiendo: las Universidades y los centros de investigación que los promueven y las editoriales que los difunden.

Los demonios de las malas prácticas, las sombras de plagio deben ser erradicadas de nuestra disciplina. Y libros como el de Roberto Mondola son buen ejemplo de lo que nunca debería ni haberse escrito ni, mucho menos, haberse publicado en colecciones y editoriales que gozan, por méritos propios, de buena fama entre la profesión. Lo que se construye con tanto esfuerzo a lo largo de los años puede destruirse en muy poco tiempo dando cabida a trabajos que, presuntamente, omiten sus fuentes, las investigaciones que, con tanto esfuerzo y dedicación, sacan adelante nuestros mejores y más jóvenes investigadores, como Marta Marfany y Cinthia Hamlin, dos de las investigadoras que con más tino y certeza se han acercado a la traducción del *Infierno* de Pedro Fernández de Villegas en los últimos años, y que, no me cabe duda, seguirán deparándonos alegrías de aquí en adelante con nuevas investigaciones sobre este y otros temas, siguiendo la cadena del conocimiento y citando y reconociendo a quienes previamente les han permitido avanzar en sus investigaciones.

José Manuel Lucía Megías
jmlucia@filol.ucm.es
Universidad Complutense de Madrid